

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°047-2019

Callao, 07 de enero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Oficio N°002-2019-GRG/HNDAC/DE-OS de fecha 02 de enero del 2019 y la Resolución Ejecutiva Regional N°000318 de fecha 10 de Agosto del 2018; y,

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
SECRETARÍA ALTERNATIVA
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 018 Fecha 16 ENE 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°002-2019-GRG/HNDAC/DE-OS de fecha 02 de enero del 2019, el Médico Bruno Alfredo Guadamos Rojo, pone a disposición el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Seguros y Convenios.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000318 de fecha 10 de agosto del 2018; se designó al Médico Bruno Guadamos Rojo, al cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Seguros** del Hospital Daniel Alcides Carrión, de la **Dirección Regional de Salud**, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del médico **BRUNO ALFREDO GUADAMOS ROJO**, como **Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital Daniel Alcides Carrión** de la **Dirección Regional de Salud** del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR